

Decanato

RESOLUCIÓN DE DECANATO N.º 345-D-FLCH-2017
Lima, 7 de abril de 2017

Visto el expediente N.º 02800-FLCH-2017 de fecha 03 de abril de 2017 referente a la convalidación de cursos;

CONSIDERANDO:

Que con resolución rectoral N.º 01163-R-17 de fecha 06 de marzo de 2017, se aprobó el Reglamento General de Matrícula de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos y en su Capítulo II, Artículo 21, se establece el derecho a la convalidación de cursos para los alumnos ingresantes por las modalidades de Traslado Interno, Externo, Convenio Internacional, Reingresantes y Graduados y Titulados;

Que el Sr. SUCLUPE NAVARRO Pier Fausto, ingresó a la Escuela Profesional de Bibliotecología y Ciencias de la Información en el año 2017, por la modalidad de Graduados o Titulados de acuerdo a la constancia de ingreso de fecha marzo de 2017, expedida por la Oficina Central de Admisión;

Que con Oficio N.º 082/FLCH-EPBCI/2017 de fecha 3 de abril de 2017 la directora de la Escuela Profesional de Bibliotecología y Ciencias de la Información, declara procedente la convalidación de cursos a favor del recurrente, y;

El decano (e) de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas en uso de las atribuciones que las disposiciones legales le confieren;

RESUELVE:

- 1º Aprobar la convalidación de cursos a favor del Sr. SUCLUPE NAVARRO Pier Fausto, ingresante 2017 de la Escuela Profesional de Bibliotecología y Ciencias de la Información, al amparo de la resolución rectoral N.º 01163-R-17 de fecha 06 de marzo de 2017, Capítulo II, Artículo 21, según se indica:

CURSOS APROBADOS Universidad Nacional Mayor de San Marcos EP de Lingüística		CURSOS CONVALIDADOS Universidad Nacional Mayor de San Marcos EP de Bibliotecología y CC.II. - Plan de Estudios 2016		
Asignaturas	Código	Asignaturas	Nota	Crédito
Técnicas de Estudio e Información	L00202	Técnicas de Estudio e Información	13	3.0
Matemática Básica	L00404	Matemática Básica	12	3.0
Introducción a la Filosofía	L03023	Introducción a la Filosofía	11	4.0
Introducción al Arte	L06607	Introducción al Arte	19	3.0
Lengua Española I	L04495	Lengua Española I	15	3.0
Biología General	L00001	Biología General	13	3.0
Introducción a la Literatura General	L01195	Introducción a la Literatura General	13	4.0
Historia de las Culturas Peruanas	L03022	Historia de las Culturas Peruanas	16	3.0
Lengua Española II	L04496	Lengua Española II	15	3.0
Lógica I	L03492	Lógica I	18	3.0

- 2º Comunicar la presente determinación a las instancias pertinentes de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas para conocimiento y demás fines.

- 3º Elevar la presente resolución de decanato al Rectorado para su conocimiento y demás fines.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Dra. Rosalía Quiroz de García
Vicedecana Académica (e)



Mg. José Carlos Ballón Vargas
Decano (e)

/eec.